

ACTA DE DIRECTORIO No. SO-2016-001

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, EPMMOP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) siendo las 16h00, en el despacho del señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión ordinaria el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

El delegado del Presidente del Órgano Colegiado, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes Miembros del Directorio:

- Señor Marco Ponce, Concejal Metropolitano, delegado del doctor Mauricio Rodas Espinel, Presidente del Órgano Colegiado.
- Doctora Renata Moreno, Concejala del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Directorio.
- Ingeniera Anabel Hermosa, Concejala del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Miembro del Órgano Colegiado.
- Abogada Andrea Flores, Secretaria de Movilidad subrogante, Miembro del Directorio.
- Arquitecta Samia Peñaherrera Solah, Secretaria de Planificación, Miembro del Directorio.

Constatado que ha sido el quórum, se instala la sesión y se da por iniciada la misma, el Secretario del Directorio procede a dar lectura al orden del día que se pone a consideración de los Miembros del Directorio.

1. Aprobación de las siguientes actas de Directorio:

- 1.1. Sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2015.
- 1.2. Sesión extraordinaria efectuada el 17 de septiembre de 2015.
- 1.3. Sesión ordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2015.

2. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual.

3. Autorización por parte del Directorio al Gerente General de la EPMMOP para la suscripción de un memorando de entendimiento suscrito con la empresa CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, a fin de conformar una Asociación, tipo

QUITO
EPMMOP

EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN
.....
66.....

LO CERTIFICO

Dr. Susilantha Martínez Paredes
SECRETARIO GENERAL
EPMMOP

Página 1 de 5

Alianza Estratégica acorde con la disposición de los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

4. Varios

El Presidente del Órgano Colegiado formula observaciones al orden del día, solicitando se reforme, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de las siguientes actas de Directorio:
 - 1.1. Sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2015.
 - 1.2. Sesión extraordinaria efectuada el 17 de septiembre de 2015.
 - 1.3. Sesión ordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2015.
2. Conocimiento y aprobación de la agrupación del Plan Operativo Anual.
3. Autorización por parte del Directorio al Gerente General de la EPMMOP, para la suscripción de un memorando de entendimiento sustitutivo con la empresa CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, a fin de conformar una Asociación, tipo Alianza Estratégica acorde con la disposición de los artículos 34 No.3, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

4. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO: APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE DIRECTORIO:

- 1.1. Sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2015.
- 1.2. Sesión extraordinaria efectuada el 17 de septiembre de 2015.
- 1.3. Sesión ordinaria efectuada el 17 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-001-2016-001

Se somete a consideración las actas mencionadas, seguidamente, los Miembros del Órgano Colegiado, con votación favorable de los presentes, resuelven:

Art. 1.- Aprobar el contenido del acta de la sesión de Directorio efectuada el 12 de agosto de 2015.

Art. 2.- Aprobar el contenido del acta de la sesión de Directorio efectuada el 17 de septiembre de 2015, con la inclusión de las observaciones formuladas por el concejal Jorge Albán Gómez, Miembro Alterno del Directorio de EPMMOP, contenidas en el oficio No. 197-JAG-CMQ-15 de 15 de octubre de 2015, al cual se dio lectura en la sesión efectuada en la misma fecha de emisión del citado oficio.



Art. 3.- Aprobar el contenido del Acta de la sesión de Directorio efectuada el 17 de diciembre de 2015.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.

Toma la palabra el ingeniero Alejandro Larrea, Gerente General de la EPMMOP, quien señala que el Plan Operativo Anual debe ser agrupada, ya que el que fue aprobado por el Directorio, está diseñado de una manera muy detallada, siendo necesario una agrupación de los proyectos según la planificación general, proponiendo el siguiente Plan Operativo Anual:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	TOTAL
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO	IMAGEN URBANA	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES	\$ 8.340.958,06
		MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE RECREACIÓN Y CANCHAS DEPORTIVAS	\$ 2.560.388,65
		ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DMQ	\$ 1.998.676,60
	ESPACIO PUBLICO	TRANSFORMACIÓN URBANA Y RECONSTRUCCIÓN DE BULEVARES E INTERVENCIONES INTEGRALES	\$ 8.881.333,33
		BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	\$ 12.413.413,12
		BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO PARQUES	\$ 23.766.512,63
RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL	BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO VIAL	\$ 11.904.000,00
		MATERIALES DE REHABILITACIÓN VIAL	\$ 27.964.576,00
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	RED DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	\$ 3.774.179,20
		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO	\$ 44.603.059,40
		PROYECTOS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	\$ 43.192.616,73
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION CORPORATIVA	OPERATIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 50.731.973,95
		TOTAL	\$ 240.131.687,67

RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-001-2016-002

En función de lo expuesto por el Gerente General; y, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el número 2 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los miembros del Órgano Colegiado, con votación favorable de los presentes, resuelven:

QUITO EPMMOP
 EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR
 ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN
LO CERTIFICO Página 3 de 5
 Dr. Siddharta Martínez Paredes
 SECRETARIO GENERAL
 EPMMOP

Art. 1.- Conocer y aprobar la agrupación del Plan Operativo Anual, conforme el cuadro precedente.

PUNTO TRES: AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO AL GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSTITUTIVO CON LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, A FIN DE CONFORMAR UNA ASOCIACIÓN, TIPO ALIANZA ESTRATÉGICA ACORDE CON LA DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34 NO.3, 35 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS.

Toma la palabra el Gerente General de EPMMOP, quien informa que se efectuó el análisis técnico, económico del proyecto "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUAYASAMÍN, RECUPERACIÓN VÍA INTEROCEÁNICA", ubicado en el Acceso Centro Norte de Quito, determinando que la inversión requerida para su ejecución es de aproximadamente USD. 116'700,000,00. más IVA, presupuesto con el que no cuenta la EPMMOP; lo que no permitirá que se lo realice con procedimientos de contratación de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, el MOU suscrito el 30 de julio de 2015, en los términos y condiciones allí establecidos no viabiliza su cumplimiento por las partes comprometidas.

Por lo señalado, es necesario que el Directorio de la EPMMOP, conozca y autorice la suscripción del Memorando de Entendimiento sustitutivo al celebrado el 20 de julio de 2015, para efectuar el proceso de Asociación tipo Alianza Estratégica con la Empresa Pública de Nacionalidad China "CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION" quien ha presentado su manifestación de interés, para cofinanciar la ejecución del proyecto "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUAYASAMÍN, RECUPERACIÓN VÍA INTEROCEÁNICA", con un presupuesto estimado de USD. 116'700.000,00. más IVA.

La participación en la asociación para recuperación de la inversión sería de la siguiente manera: SOCIO EPMMOP o MDMQ 10%.- SOCIO: Empresa Pública Internacional CRBC 90%.

RESOLUCIÓN No. DIREC-EPMMOP No. SO-001-2016-003

En función de lo expuesto por el Gerente General; y, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los miembros del Órgano Colegiado, con votación favorable de los presentes, resuelven:

Art. 1.- Autorizar al Gerente General de la EPMMOP la celebración de un Memorando de Entendimiento sustitutivo con la Empresa China Road And Bridge Corporation, a fin de conformar una asociación, tipo alianza estratégica acorde con la disposición de los artículos 34 No.3, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

QUITO
EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE REPOSA EN
LO CERTIFICO página 4 de 5
Dr. Siddhartha Martínez Paredes
SECRETARIO GENERAL
EPMMOP

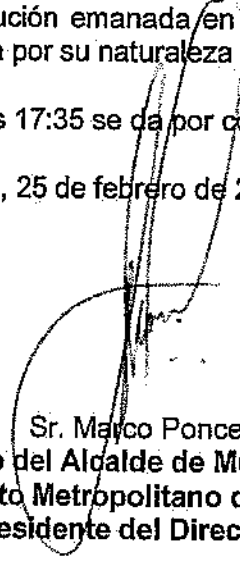
PUNTO CUATRO: VARIOS

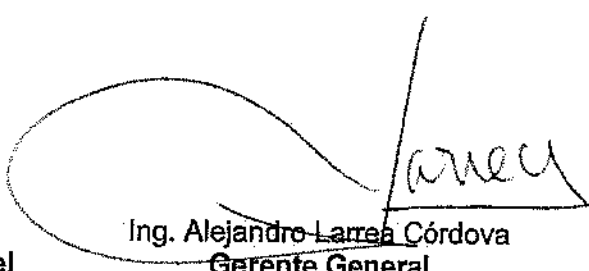
En este punto del orden del día, no se proponen temas a tratar.

La Resolución emanada en la sesión de Directorio, sin perjuicio de la firma del acta respectiva por su naturaleza es de ejecución inmediata.

Siendo las 17:35 se da por concluida la sesión del Directorio.

Quito, DM, 25 de febrero de 2016.


Sr. Marco Ponce
Delegado del Alcalde de Municipio del
Distrito Metropolitano de Quito
Presidente del Directorio


Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
EPMMOP
Secretario del Directorio



WILSON
OFFICE
CO